



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/070	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 24/05/2024	<b>BOUC:</b> 24/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SALUD PUBLICA Y MATERNO-INFANTIL	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> SALUD PUBLICA. EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> MEDICO DE ATENCION PRIMARIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Años de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente, en el perfil profesional de la plaza. (Max. 6 puntos. 0,25 punto por año trabajado)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Número de años impartidos en la docencia de Epidemiología y Salud Pública (Max. 3 puntos. 0,5 puntos por año trabajado)
3. Otros méritos (0-1)
3.1. Acreditaciones. Actividad investigadora. Premios. Organización de congresos y otros (Max. 1 punto)

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación, de forma clara, concreta y ordenada.
La adecuación de los intereses científicos del candidato a la Salud Pública y la Epidemiología.
La adecuación del candidato a los intereses académicos del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil.
La adecuación de las respuestas del candidato respuestas a las cuestiones formuladas por la comisión

